

y asimismo de los vidaes, que reputa por enemigos, respecto a que surten a los apaches de armas y municiones.

#### CONCLUSION

Queda concluido el compendio de Los Texas, de los sucesos más dignos que han ocurrido en dicha provincia desde su conquista hasta las últimas pretensiones de su actual Gobernador, pero que ya el deseo de acreditar mi amor al servicio de Dios y el Rey, ha sido la causa de que no sin riesgo de perder el corto caudal de mis limitados talentos, haya reconocido en quince días útiles, más de cien piezas de autos, cuarenta abultados libros de reales órdenes y varios papeles instructivos al asunto. Séame lícito exponer algunas reflexiones que no sean miradas como dictámenes, pues yo no me atrevo a darlo en materia de tanta gravedad, mucho más no habiendo visto el país.

El año de 1760 se solicitó lo mismo que pide el Barón de Ripperdá en su primera proposición, y si no precedieron idénticas circunstancias, varían muy pocas en la esencia. Entonces no pudo verificarse la traslación que se pretendía del presidio de San Sabás a la cordillera de las poblaciones que habitan los indios del Norte; pero las nuevas ordenanzas expedidas por el excelentísimo señor Marqués de Croix, colocan el presidio a las márgenes del río del Norte, y en esta trans migración se halla entendido el Coronel D. Hugo O'Conor.

La guerra contra los apaches lipanes, que son los que infestan a los texas, la considera indispensable el excelentísimo señor Marqués de Rubí. La ha solicitado nuevamente el Gobernador de Coahuila; la ha aprobado el de la Nueva Vizcaya y la está haciendo el enunciado O'Conor.

El surtimiento de armas de fuego, pólvora y balas de que están provistos los indios del Norte, a su satisfacción, es una particular paradoja. Los españoles culpan a los franceses; éstos a los ingleses, que no tienen necesidad de sincerarse; pero en esta Capitanía General sobran legajos de autos que indican a los primeros en aquel comercio y extrajudicialmente nadie ignora que muchos han engrosado con él sus caudales.

Cuando la colonia de la Luisiana era de los franceses, no se les podía impedir el trato con los indios, y ahora, según

Demesieres, continúan la administración de fusiles, pólvora y balas, en virtud de superior orden.

A los ingleses, es dificultoso estorbarles este tráfico, porque siendo navegable el Misuri, llegan sin oposición a las tierras de los indios, según afirma D. Hugo de O'Conor.

En cuanto a que los franceses hayan inducido a los bárbaros para que insulten nuestras fronteras, me arrimo al dictamen del señor Marqués de Rubí, que no le da asenso, y solamente es de creer que algunos desertores o individuos de pocas obligaciones de aquella nación, hayan dado motivo a que se formen estos juicios.

El partido que tienen Demesieres y San Denis con los indios no es extraño; ambos se han criado en el presidio de Nachitoches; el padre del primero fué muy amado de todas las naciones del Norte y el segundo, el célebre D. Luis de San Denis, que introdujo a nuestros españoles en Texas, no pudiéndose negar que en Demesieres concurren las circunstancias de hábil, instruido y bien educado, según lo califican sus escritos. Pero, ¿qué hay que dudar en que los franceses sean gratos a los indios? Cuando los soldados (son expresiones de la carta de un religioso misionero, escrita en el año de 1718) mestizos, lobos, mulatos y coyotes se emplean en vejar a los indios, y en cooperar en sus robos y maldades, se quitan los franceses la camisa para dársela y tenerlos a su devoción y de esta misma clase he leído muchos informes.

La unión de fuerzas en San Antonio de Béjar, el abandono de los presidios Adaes y Orcoquisac y todas las providencias que propone el excelentísimo señor Marqués de Rubí, conspiran al beneficio de la provincia de Texas.

Si los clamores, las instancias, representaciones y recursos que han hecho incesantes los gobernadores de las provincias internas, los capitanes de presidios, los reverendos padres misioneros y vecindarios, hubieran sido atendidos, cada provincia tendría un ejército y cada comandante, una mina de oro.

Las razones de congruencia con que siempre han apoyado las ideas particulares, han sido los anuncios de la cercana desolación de aquellos dominios, si no se aumentan plazas y misioneros, se crean nuevos presidios, se envían familias y po-

bladores, se hace guerra a los gentiles y finalmente, si no se les envía todo el erario del Rey, que cargado de atenciones no alcanzan en realidad los ingresos a los indispensables gastos.

El presidio de San Sabás ha tenido dos transmigraciones, y si se hubiera dirigido a las solicitudes, hasta ahora sería preciso trasladarlo desde el río de San Marcos al del Norte. El de San Agustín de Ahumada, en el discurso de poco más de nueve años, no logró situación fija hasta que expiró en las ruinas de su incendio.

Traslado a la letra, las agudísimas palabras que contiene un dictamen dado por el señor Marqués de Altamira, sobre haber pretendido el padre Fr. Mariano de los Dolores se guardase el presidio de San Javier, con noventa plazas.

“Pero ahora, en el final de este escrito, se dice que para dicho resguardo se necesitan ochenta o noventa soldados, y a otro escrito se necesitarán ochocientos o novecientos (y concluye), no habrá católico que no quisiera ver reducida al gremio de nuestra Santa Fe, la copiosísima mies de los imperios del gran Tíber, China, Japón, Tartaria, Magol, Persia, Otomano y Moscovita, y reducidos del cautiverio tanto cristiano cuya fe peligró; pero es menester se proporcionen con los deseos las fuerzas, los caudales y demás necesario que franquea y dispensa Dios, cuándo y según sus inescrutables juicios”.

Cuando más extendido el imperio romano en las tres partes del mundo, Europa Africa y Asia, cerraba sus límites con trece presidios, y hoy nuestro Monarca sólo en esta Nueva España tiene veinticuatro, y fueran ciento y cada día se transplantaran de una parte a otra si fácilmente se condescendiera con los que sólo miran por su causa y no saben de la necesidad de las ajenas, con lo que me parece que ya es tiempo de concluir este papel. (México, Noviembre 10, 1772.)<sup>112</sup>

#### NOTA DEL PADRE COLECTOR

El extracto precedente de los sucesos de la historia de Texas, es una de las piezas de más mérito que se encuentran en esta colección. El R. P. Morfi, autor de las Memorias para

(112) Esta fecha no aparece en el texto que nos sirve de original. Está en el texto inglés. Quarterly, pág. 71.

la Historia de Texas, se empeñó en combatir algunos puntos de este compendio; y debemos confesar que sus impugnaciones fueron igualmente injustas e importunas.

Muy fácil hubiera sido al señor Bonilla, desvanecer las infundadas objeciones del autor de las Memorias; pudo haber respondido satisfactoriamente, presentando a los ojos de su opositor, los documentos originales de la Secretaría de Cámara y del Oficio del Superior Gobierno, de donde dedujo con exactitud y fidelidad, las noticias de su extracto; pudo su ilustrada pluma, producir algún papel que vindicase los créditos de su veracidad, demostrando la ligereza de aquellas contradicciones; pero las máximas de su moderación; las religiosas reflexiones del sagrado carácter de su antagonista y sobre todo, la delicada consideración a los respetos de amistad que siempre unieron su corazón al del R. Morfi, lo obligaron a sacrificar al silencio la victoria que debían prometerle las conocidas ventajas de sus conocimientos y de su situación.

Sin embargo, lo que no quiso hacer el señor Bonilla, hacen por la mayor parte los documentos comprendidos en este y el siguiente tomo. Muchas de sus actas e instrucciones son piezas comprobantes que en un modo claro y positivo, justifican y sostienen el valor de las noticias del compendio. Arguyen a favor de la veracidad de su autor y convencen que las dudas y contradicciones, efectos de la ardiente complexión del R. P. Morfi, no deben hacer consecuencia contra el autor ni su extracto.

Finalmente, debemos decir en obsequio de la verdad, que hemos visto en la Secretaría de Cámara, el documento de donde sacó la noticia del *cofretillo de los luises de oro* de que habla el señor Bonilla en el párrafo tres de su extracto, y sobre que hizo tanto fuego el autor de las Memorias.

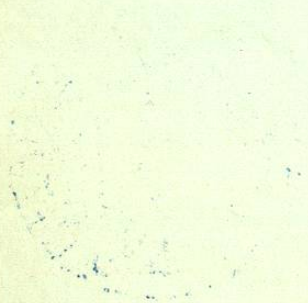
Faint, mostly illegible text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a historical or legal document, possibly related to a medical or scientific study given the handwritten note below.

MEMORIA DEL SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS

Faint text at the bottom of the page, possibly a continuation of the document or a list of references.

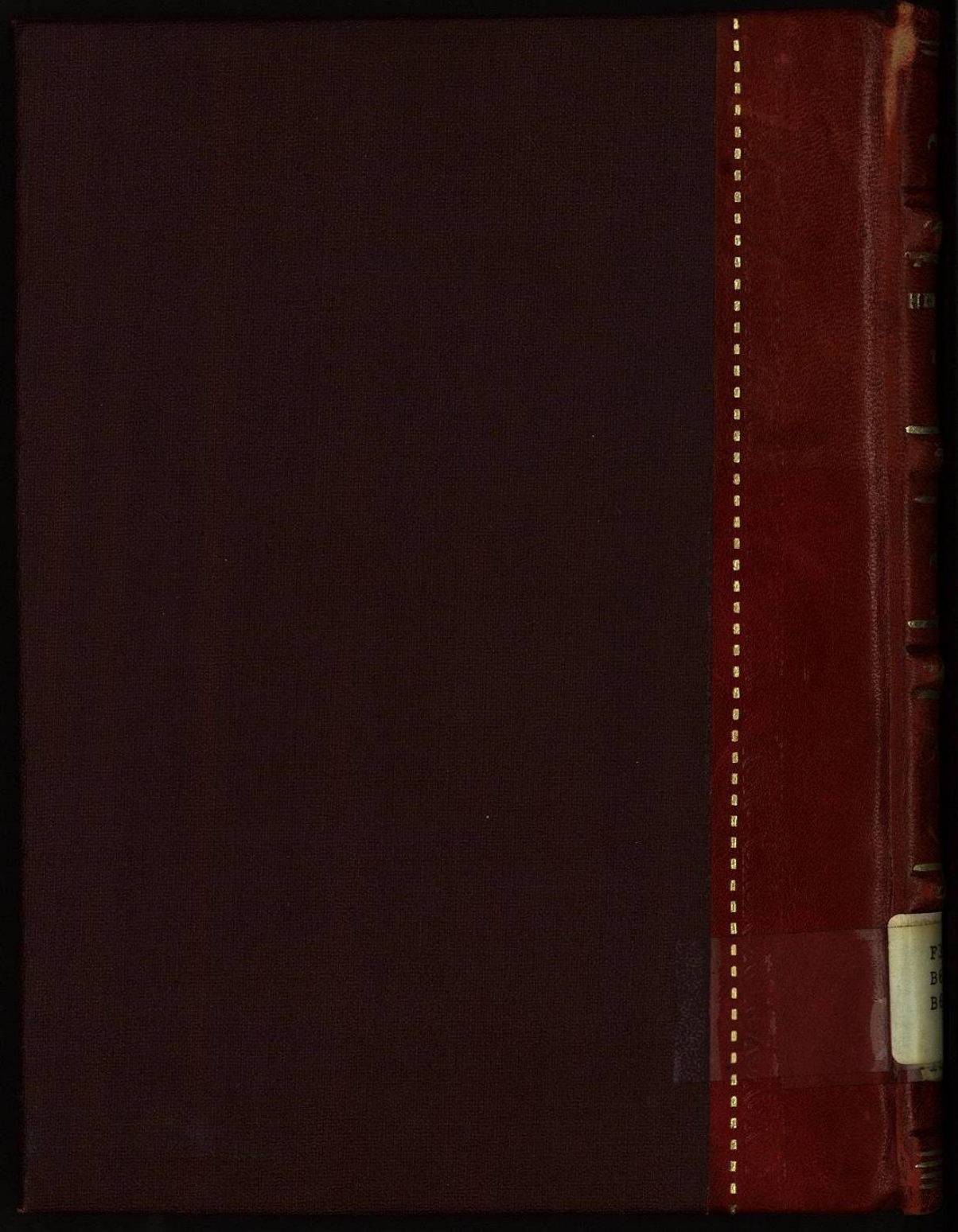
*Medici pif*





*Handwritten text, possibly a signature or date, in blue ink.*





F  
B  
B